

ILMO/A.SR/A. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 209 del vigente Reglamento Notarial y artículo 298 Reglamento Hipotecario, sobre autorización de actas de notoriedad complementarias de título público de adquisición para la inmatriculación de finca no inscrita, tengo el honor de remitir V.I. EDICTO, comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante **veinte días naturales**; rogándole dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho tramite.

En Santa Comba a 08 de mayo de 2025.



Fdo. DOÑA FÁTIMA VÁZQUEZ ESPIÉRREZ

La Notario

DOÑA FÁTIMA VÁZQUEZ ESPIÉRREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN SANTA COMBA:

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en la rúa Pomba, nº49, Parroquia y término municipal de Zas, los cónyuges Don EMILIO ANTONIO LEAL, con DNI 32228382T, fallecido el 26 de marzo de dos mil cuatro, y Doña CARMEN MATA GIL, con DNI 32232835Z, fallecida el día 02 de marzo de dos mil doce, eran tenidos como dueño de la siguiente finca: -----

CONCELLO Y PARROQUIA DE ZAS. RUA POMBA N°49. -----

La finca a labradío denominada "RIBA DO CAMIÑO", superficie, once áreas cuarenta y siete centiáreas con cincuenta céntimos de otra, o sean dos ferrados quince cuartillos y setenta y cinco céntimos de otro, si bien según reciente medición arroja la superficie de DIEZ ÁREAS Y SETENTA Y UNA CENTIÁREAS. Limita: Norte, labradío de Doña María Recarey Pereira, hoy Constantino Fariña Ferreiro (25); Sur, labradío de los herederos de D. Antonio Amado Rial, hoy Jose Busto Velo (23); Este, carretera que de Zas conduce a Carreira; y por el Oeste, labradío de Doña María-Josefa Pereiro, hoy Jose Busto Velo (36). -----

*Que sobre dicha finca se ha formalizado la declaración de obra por antigüedad de las edificaciones existentes en dicha finca en escritura autorizada por la Notario de Santa Comba doña Fátima Vázquez Espiérrez, el 11 de junio de 2024, número 657 de protocolo, complementada en otra también autorizada por la misma Notario de Santa Comba, Sra. Vázquez Espiérrez, el 08 de mayo de 2025, con número 546 de protocolo, quedando la finca descrita en el párrafo anterior, con las edificaciones existentes en la misma, con la siguiente descripción: -----*

CONCELLO Y PARROQUIA DE ZAS. RUA POMBA N°49. -----

Conjunto urbano compuesto de: CASA, compuesta de planta baja y planta primera, ocupando sobre el suelo una superficie construida de SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (76 m<sup>2</sup>), arrojando una superficie total construida de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160 m<sup>2</sup>), distribuida en

PLANTA BAJA, de SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (76 m<sup>2</sup>), destinados a vivienda, PLANTA PRIMERA de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (84 m<sup>2</sup>), de los cuales SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (76 m<sup>2</sup>), se destinan a vivienda y OCHO METROS (8 m<sup>2</sup>) a balcón (siendo su vuelo de este último sobre la carretera); Edificación destinada a "LOCAL DE CALEFACCIÓN", compuesta de planta baja, ocupando sobre el suelo una superficie construida de CUATRO METROS CUADRADOS (4 m<sup>2</sup>); Edificación destinada a "ALMACÉN", compuesta de planta baja y piso alto, ocupando sobre el suelo una superficie construida de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (97 m<sup>2</sup>), y una superficie total construida de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (194), destinados a almacén, distribuida en PLANTA BAJA, de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (97 m<sup>2</sup>), y PLANTA PRIMERA de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (97 m<sup>2</sup>); Edificación identificada como "GALLINERO 1", compuesta de planta baja, ocupando sobre el suelo una superficie construida de VEINTIÚN METROS CUADRADOS (21 m<sup>2</sup>), que es igual a su superficie total construida y destinada a gallinero; Edificación identificada como "GALLINERO 2", compuesta de planta baja, ocupando sobre el suelo una superficie construida de CUATRO METROS CUADRADOS (4 m<sup>2</sup>), que es igual a su superficie total construida, y destinada a gallinero; Edificación destinada a "HÓRREO", compuesta de planta baja, ocupando sobre el suelo una superficie construida de SIETE METROS CUADRADOS (7 m<sup>2</sup>), que es igual a su superficie total construida y destinada a hórreo. Dichas edificaciones tienen un terreno unido a labradío, al sitio de "RIBA DO CAMIÑO", formando todo el conjunto una sola finca de superficie DIEZ áreas y SETENTA UNA centiáreas, que linda: Norte, Constantino Fariña Ferreiro (25); Sur, José Busto Velo (23); Este, carretera que de Zas conduce a Carreira; y por el Oeste, José Busto Velo (36). -----

2.-TITULO.- Compra del terreno a favor de los citados esposos Don EMILIO ANTONIO LEAL y Doña CARMEN MATA GIL a medio de documento privado fechado el 24 de enero de 1966, liquidado en la oficina liquidadora de Corcubión, el 11 de febrero de 1966, liquidación 345, y carta de pago 319, habiéndose formalizado la declaración de las edificaciones descritas en subsiguiente escritura autorizada por la Notario de Santa Comba doña Fátima Vázquez Espiérrez, el 11 de junio de 2024, número 657 de protocolo, complementada en otra también autorizada por la misma Notario de Santa Comba, Sra. Vázquez Espiérrez, el 08 de mayo de 2025, con número 546 de protocolo.

3.-INSCRIPCION.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

4.-REFERENCIA CATASTRAL.- Referencia catastral número 7221624NH0772S0001GT, de urbana, y 7221624NH0772S0000FR, de rústica.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días naturales contados a partir del día de hoy, podrán los interesados comparecer en la notaria de Santa Comba, sita en la calle Lugo n° 17 ,1ªA, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Santa Comba a 08 de mayo de 2025.



FDO DOÑA FÁTIMA VÁZQUEZ ESPIÉRREZ.

La Notario